

INFORME DE COMPILACIÓN

A los Señores Directores de
EF ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

Hemos efectuado una compilación del estado de situación financiera del FIDEICOMISO FINANCIERO FONDO DE FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE COLECTIVO SUBURBANO DE PASAJEROS al 30 de setiembre de 2013 y de los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado en dicha fecha, conjuntamente con sus notas explicativas y Anexo. Dichos estados contables constituyen afirmaciones de la Dirección de la Sociedad, quien es responsable por la información contenida en los mismos y por su presentación de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay.

La referida compilación fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional de Servicios Relacionados Nro. 4410 según lo establecido por el Pronunciamiento Nro. 18 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, y se limitó a presentar bajo la forma de estados contables las afirmaciones de la Dirección, sobre la situación patrimonial y financiera y los resultados de la Sociedad.

El trabajo de compilación realizado no consistió en un examen de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría o una revisión limitada de los referidos estados contables, por lo cual no expresamos una opinión u otro tipo de conclusión sobre los mismos.

Dejamos constancia que nuestra vinculación con el FIDEICOMISO FINANCIERO FONDO DE FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE COLECTIVO SUBURBANO DE PASAJEROS deriva de nuestra actuación como asesores contables externos.

Montevideo, 23 de octubre de 2013



CPA FERRERE

NELSON MENDIBURU

Socio


Contador Público
C.J.P.P.U. 42.226

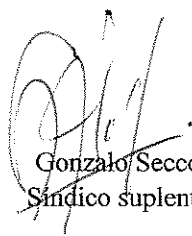
**FIDEICOMISO FINANCIERO FONDO DE FINANCIAMIENTO DEL
TRANSPORTE COLECTIVO SUBURBANO DE PASAJEROS**

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2013
(Expresado en pesos uruguayos)**

	<u>30/09/2013</u>	<u>30/09/2012</u>
<u>OPERACIONES CONTINUADAS</u>		
Intereses ganados	13.645.176	-
<u>GASTOS OPERATIVOS</u>		
Intereses perdidos	<u>(13.645.176)</u>	<u>-</u>
RESULTADO OPERATIVO	-	-
<u>RESULTADOS FINANCIEROS</u>		
INGRESOS FINANCIEROS		
Diferencia de cotización- ganada	35.349.066	-
COSTOS FINANCIEROS		
Diferencia de cotización- pérdida	<u>(35.349.066)</u>	<u>-</u>
	-	-
<u>RESULTADO DEL PERÍODO POR OPERACIONES</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<u>OTRO RESULTADO INTEGRAL</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<u>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERÍODO</u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados contables


Diego Rodriguez
Presidente


Gonzalo Secco
Síndico suplente

**FIDEICOMISO FINANCIERO FONDO DE FINANCIAMIENTO DEL
TRANSPORTE COLECTIVO SUBURBANO DE PASAJEROS**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE SETIEMBRE DE 2013
(Expresado en pesos uruguayos)**

<u>ACTIVO</u>	<u>30/09/2013</u>	<u>31/12/2012</u>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Créditos por ventas (Notas 2.4, 4 y 6)		
Deudores crediticios UI- capital	401.228.111	424.468.800
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	401.228.111	424.468.800
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Créditos por ventas (Notas 2.4, 4 y 6)		
Deudores crediticios UI- capital	93.265.407	106.117.200
Deudores crediticios UI- intereses	144.227	722.186
Gastos a recuperar moneda nacional	-	91.500
	<hr/>	<hr/>
	93.409.634	106.930.886
<u>Disponibilidades</u> (Nota 2.3)		
Bancos	31	533.998
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	93.409.665	107.464.884
TOTAL ACTIVO	<u>494.637.777</u>	<u>531.933.684</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados contables


 Diego Rodriguez
 Presidente


 Gonzalo Secco
 Síndico suplente

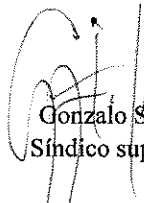
**FIDEICOMISO FINANCIERO FONDO DE FINANCIAMIENTO DEL
TRANSPORTE COLECTIVO SUBURBANO DE PASAJEROS**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE SETIEMBRE DE 2013
(Expresado en pesos uruguayos)

	<u>30/09/2013</u>	<u>31/12/2012</u>
<u>PATRIMONIO</u>		
TOTAL PATRIMONIO	-	-
<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
<u>Deudas financieras</u> (Nota 5)		
Títulos representativos de deuda UI- capital	401.228.111	424.468.800
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	401.228.111	424.468.800
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
<u>Deudas financieras</u> (Nota 5)		
Títulos representativos de deuda UI- capital	93.265.407	106.117.200
Títulos representativos de deuda UI- intereses	144.227	722.186
	93.409.634	106.839.386
<u>Deudas diversas</u>		
DGI a pagar	31	-
Remanente a devolver	-	533.998
Provisiones	-	91.500
	31	625.498
TOTAL PASIVO CORRIENTE	93.409.665	107.464.884
TOTAL PASIVO	494.637.777	531.933.684
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	494.637.777	531.933.684

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados contables


Diego Rodriguez
Presidente



Gonzalo Secco
Síndico suplente

**FIDEICOMISO FINANCIERO FONDO DE FINANCIAMIENTO DEL
TRANSPORTE COLECTIVO SUBURBANO DE PASAJEROS**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2013
(Expresado en pesos uruguayos)**

<u>1. Flujo de fondos provenientes de actividades operativas</u>	<u>30/09/2013</u>	<u>30/09/2012</u>
Resultado del período por operaciones continuadas antes de impuesto a las ganancias	-	-
<u>Ajustes</u>		
Diferencia de cotización UI pérdida no realizada	35.349.066	-
Diferencia de cotización UI ganada no realizada	(35.349.066)	-
 <u>Cambios en activos y pasivos</u>		
Otros pasivos	(1.328.831)	-
Cobranza por amortización de Capital e Intereses	80.490.866	-
 Flujo neto de actividades de operación	<u>79.162.035</u>	<u>-</u>
 <u>2. Flujo de efectivo por actividades de financiamiento</u>		
Pago por amortización de Capital e Intereses	(79.696.003)	-
 <u>3. Variación en el flujo de disponibilidades</u>	(533.968)	-
 <u>4. Saldo inicial de disponibilidades</u>	<u>533.998</u>	<u>-</u>
 <u>5. Saldo final de disponibilidades</u>	<u>31</u>	<u>-</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados contables


Diego Rodriguez
Presidente


Gonzalo Secco
Síndico suplente

**FONDO DE FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE
COLECTIVO SUBURBANO DE PASAJEROS
FIDEICOMISO FINANCIERO**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES
FINALIZADO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2013

NOTA 1- INFORMACIÓN BÁSICA

Mediante contrato celebrado el 6 de agosto de 2012, se constituyó el Fideicomiso FONDO DE FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE COLECTIVO SUBURBANO DE PASAJEROS FIDEICOMISO FINANCIERO (el "Fideicomiso").

El 13 de noviembre de 2012 el Banco Central del Uruguay (BCU) autorizó la inscripción del Fideicomiso en el Registro del Mercado de Valores (Comunicación N° 2012/192).

A través del citado contrato el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), en su calidad de administrador del Fondo de Financiamiento del Transporte Colectivo Suburbano de Pasajeros, cede y transfiere a EF Asset Management Administradora de Fondos de Inversión S.A. (EFAM), en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso, libre de obligaciones y gravámenes, la totalidad de los flujos de fondos a percibir por el Fondo a partir de la fecha del citado contrato por concepto de "Créditos". Dichos "Créditos" corresponden a la contribución del 5 % de la recaudación bruta total de cada una de las Empresas de Transporte (COPSA, CUTCSA, COETC, UCOT, CASANOVA, SOLFY y RAINCOOP) proveniente de la venta de boletos por los servicios de transporte colectivo suburbano de pasajeros, y de los montos correspondientes a los subsidios abonados por la Administración Nacional de Educación Pública, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Fideicomiso de Administración del Boleto creado en cumplimiento del Decreto N° 347/006 de 28 de setiembre de 2006, el Ministerio de Economía y Finanzas originado en la Ley 18.180 de 5 de octubre de 2007, así como proveniente de cualquier otro subsidio o compensación similar que pudiera establecerse en el futuro.

El activo del Fideicomiso está constituido por los derechos cedidos sobre estos "Créditos".

En garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Fideicomiso, se afectan los subsidios que las Empresas de Transporte tienen derecho a recibir del Fideicomiso de Administración del Boleto.

Por cuenta del Fideicomiso, EFAM emitió títulos escriturales representativos de deuda por un valor nominal de UI 210.000.000 (Unidades indexadas doscientos diez millones) para ser colocados en el mercado. Con fecha 23 de noviembre de 2012 la Bolsa de Valores de Montevideo resolvió autorizar la solicitud de EFAM para inscribir en el Registro de Emisores y Valores.

Dichos títulos devengarán un interés sobre saldos del 3,5 % lineal anual, en unidades indexadas, pagadero mensualmente.

Para el cálculo de los intereses se considerará un año de 360 días (meses de 30 días) y los días efectivamente transcurridos entre cada período de amortización y pago.

Según se establece en el referido contrato de Fideicomiso, de los pagos mensuales que reciba el Fiduciario correspondientes a los “Créditos”, éste retendrá en primer término los importes correspondientes al pago de impuestos, tasas o contribuciones que graven al Fideicomiso, la remuneración del Fiduciario, la remuneración del Agente de Custodia y Pago, la remuneración de los servicios de la empresa calificadora de riesgo, la remuneración de los servicios de la firma auditora que realice la auditoría de los estados contables del Fideicomiso y cualquier gasto o costo en que deba incurrir el Fiduciario para cumplir con los fines del Fideicomiso. Con el remanente, el Fiduciario procederá al pago de intereses y amortización de los títulos de deuda.

El Discount Bank fue designado como agente de custodia y pago de los títulos de deuda emitidos por el Fideicomiso.

El Fiduciario, EFAM, es quien administra los activos del Fideicomiso pero no adquiere ni tiene derecho alguno sobre los “Créditos” cedidos.

El Fideicomiso se extinguirá cuando haya cancelado totalmente las obligaciones asumidas por la emisión de títulos de deuda realizada, con un plazo máximo de 30 años.

El Fideicomiso cuenta con una calificación anual de riesgos, emitida por una firma independiente, sobre sus Títulos Representativos de Deuda en UI (Unidades Indexadas). En ese sentido la inversión en los Títulos de Deuda ha sido calificada por Fitch Ratings en Categoría AAA. De acuerdo al Manual de Procedimientos de Fitch Ratings, la categoría “AAA” es definida de la siguiente forma: “AAA” nacional implica la máxima calificación asignada por Fitch Uruguay en su escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación se asigna al mejor crédito respecto de otros emisores o emisiones del país.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2.1 Normas contables aplicadas

El Decreto 124/2011 emitido por el Poder Ejecutivo el 1 de abril de 2011, establece como normas contables adecuadas de aplicación obligatoria para emisores de valores de oferta pública por los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2012, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Board – IASB), traducidas al idioma español.

En particular, el Fiduciario ha utilizado en la elaboración de estos estados financieros la Norma Internacional de Contabilidad 34, la cual es aplicable para la publicación de información financiera a fechas intermedias.

2.2 Normas internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas aún no vigentes

A continuación se enumeran las NIIF emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de la emisión de los presentes estados financieros del Consorcio. En este sentido solamente se indican las Normas emitidas que el Consorcio razonablemente prevé que resultaran aplicables en el futuro. En general el Consorcio tiene la intención de adoptar esas Normas cuando entren en vigencia, aunque en ciertos casos podría llegar a aplicarlas en forma anticipada.

NIC 1 Presentación de estados financieros - Presentación de los componentes del otro resultado integral

Esta modificación a la NIC 1 cambia la agrupación de los componentes del otro resultado integral (ORI). Aquellos componentes que podrán reclasificarse al resultado del período en algún momento en el futuro (por ejemplo cuando se den de baja o se liquiden) se presentaran separadamente de aquellos componentes que no se reclasificaran nunca a los resultados del período. Esta modificación afecta solamente a la presentación del estado de resultado integral y no tiene ningún impacto en la situación financiera, ni en el rendimiento financiero del Consorcio. La modificación tendrá vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2012, y por tanto será aplicada por el Consorcio en el primer estado financiero después de que entre en vigencia.

NIIF 10 “Estados financieros consolidados” / NIC 27 “Estados financieros separados”

NIIF 10 reemplaza la parte de NIC 27 Estados financieros separados y consolidados que trata sobre la contabilización en estados financieros consolidados. También incluye las cuestiones planteadas por la SIC 12 Consolidación – Entidades con cometido especial. NIIF 10 establece un solo modelo de control que aplica a todas las entidades (incluyendo a entidades de cometido especial, o entidades estructuradas). La Norma tendrá vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2013.

Como consecuencia de la emisión de las NIIF 10 y NIIF 12, el contenido de la NIC 27 quedó limitado ahora a la forma de registración de las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjunto en los estados financieros separados de entidad controladora. El Consorcio presenta estados financieros separados por requerimientos legales, La Norma revisada tendrá vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2013.

NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Como consecuencia de las NIIF 11 y NIIF 12, la NIC 28 se denomina ahora Inversiones en asociadas y negocios conjuntos, y describe la participación del método de ola participación a las inversiones en negocios conjuntos, además de a las inversiones en asociadas. La Norma revisada tendrá vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2013. El Consorcio aún se encuentra evaluando el impacto que podría generar la mencionada Norma, concluyendo en forma primaria que no afectará los estados financieros.

NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación. Compensación de activos financieros y pasivos financieros.

Esta modificación a la NIC 32 aporta clarificaciones al significado de los términos “derecho actual y exigible legalmente a compensar los importes reconocidos” e “intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente” previstos en la norma para que una entidad pueda reconocer en su estado de situación financiera una compensación de activos financieros y pasivos financieros. La modificación tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir de 1° de enero de 2014.

NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a relevar. Compensación de activos financieros y pasivos financieros

Esta modificación a la NIIF 7 requiere que una entidad revele información acerca de los acuerdos de compensación de activos financieros y pasivos financieros celebrados con terceros, con el propósito de brindar información adicional útil que permita evaluar el efecto que estos acuerdos tienen sobre la presentación de la situación financiera de la entidad. Este nuevo requerimiento de información aplica a todos los instrumentos financieros reconocidos que se presentan compensados en el estado de situación financiera de acuerdo con la NIC 32. También aplica a los instrumentos financieros sujetos a compensación obligatoria por aplicación de un acuerdo general de compensación (“acuerdo marco”), aun cuando no se presenten efectivamente compensados en los términos de la NIC 32. La modificación tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2013.

NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y medición

La NIIF 9 (y sus modificaciones) refleja la primera etapa del trabajo del IASB para reemplazar la NIC 39, y se aplica a la clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros según se los define en la NIC 39. Esta norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. Requiere que todos los activos financieros sean clasificados en su totalidad sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros que sean clasificados como medidos ya sea a costo amortizado o valor justo. Solamente los activos financieros que sean clasificados como medidos a costo amortizado deberán ser probados por deterioro. La Norma tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2015.

NIIF 11 Acuerdos conjuntos

NIIF 11 reemplaza a la NIC 31 Participaciones en negocios conjuntos y SIC 13 Entidades controladas conjuntamente – aportaciones no monetarias de los participantes. La NIIF 11 utiliza alguno de los términos que fueron usados en la NIC 31, pero con diferentes significados. Mientras NIC 31 identifica 3 formas de negocios conjuntos, NIIF 11 habla solo de 2 formas de acuerdos conjuntos (joint ventures y joint operations) cuando hay control conjunto. NIIF 11 usa el principio de control de NIIF 10 para identificar control, la determinación de si existe control conjunto puede cambiar. Además NIIF 11 remueve la opción de contabilizar entidades de control conjunto (JCEs) usando consolidación proporcional. En lugar JCEs, que cumplan la definición de entidades conjuntas (joint venture) deberán ser contabilizados usando el método de patrimonio. Para las operaciones conjuntas (joint operations), las que incluyen activos controlados de manera conjunta, operaciones conjuntas iniciales y entidades de control conjunto (JCEs) iniciales, se reconocerán sus activos, pasivos, ingresos y gastos de existir.

En los estados financieros separados la contabilización será distinta dependiendo si se trata de una operación conjunta o de un acuerdo conjunto.

La NIIF 11 sustituye a la NIC 31 Participaciones en negocios conjuntos y a la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente – Aportaciones no monetarias de los participantes.

La norma tiene vigencia para periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2013.

NIIF 13 Medición del valor razonable

La NIIF 13 establece una única guía para todas las mediciones al valor razonable de acuerdo con las NIIF. La NIIF 13 no modifica cuándo una entidad es requerida de aplicar el valor razonable, sino que ofrece una guía sobre cómo determinar el valor razonable de acuerdo con las NIIF cuando este es requerido o permitido. Actualmente, el Consorcio está evaluando el impacto que tendrá esta nueva Norma en la situación financiera y en el rendimiento financiero del consorcio. Esta Norma tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2013.

2.3 Disponibilidades

Se consideran disponibilidades a los depósitos en cuenta corriente y a la vista mantenidos en instituciones financieras.

2.4 Créditos por ventas y previsión para incobrables

Los créditos por ventas y los otros créditos se presentan a su costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. El Fideicomiso no ha constituido una previsión para incobrables por considerar que no existen situaciones de incobrabilidad que lo ameriten.

2.5 Criterio de lo devengado y reconocimiento de ingresos

Las ganancias son reconocidas cuando se realizan y las pérdidas cuando se incurren, independientemente del momento en que se cobran o pagan, respectivamente. Los ingresos en general son reconocidos cuando es probable que los beneficios económicos futuros ingresen al patrimonio del Fideicomiso como consecuencia de las transacciones llevadas a cabo por el mismo.

Los costos operativos corresponden a los intereses devengados correspondientes a las obligaciones financieras.

Los resultados financieros corresponden a las diferencias de cotización de las unidades indexadas generadas por el mantenimiento de los activos y pasivos por parte del Fideicomiso.

2.6 Capital

El Fideicomiso ha sido concebido para que sus activos y pasivos coincidan en todo momento, no presentando una cuenta de capital.

2.7 Estado de evolución del patrimonio

No se incluye el estado de evolución del patrimonio por no presentar movimientos en el ejercicio que deban ser revelados en el mismo.

2.8 Concepto de fondos

Para la preparación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos se utilizó la definición de fondos igual a disponibilidades.

2.9 Provisiones

Las provisiones se reconocen contablemente cuando el Fideicomiso tiene una obligación presente (legal o contractual) como resultado de un suceso pasado, es probable que se deban afectar recursos para cancelar tales obligaciones en el futuro y las mismas puedan estimarse en forma fiable.

2.10 Instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros del Fideicomiso están compuestos por caja, depósitos en cuentas corrientes bancarias, créditos y deudas. El principal propósito de mantener activos más líquidos es el de proporcionar disponibilidades financieras a el Fideicomiso para hacer frente a sus necesidades operativas. El Fideicomiso no ha contratado instrumentos financieros derivados en el ejercicio.

EFAM emitió títulos escriturales representativos de deuda que devenga un interés del 3,5% lineal anual, por lo tanto, estos instrumentos implícitos que han sido fijados tanto para el activo como para el pasivo, actúan como instrumentos de cobertura y no generan un resultado para el Fideicomiso.

2.11 Uso de estimaciones

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que el Fiduciario realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del período. Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por el Fiduciario.

NOTA 3 - ESTACIONALIDAD DE LAS OPERACIONES

Debido al giro de largo plazo del Fideicomiso no hay estacionalidad definida en las operaciones.

NOTA 4- CRÉDITOS POR VENTAS

Los créditos incluyen la totalidad de los flujos de fondos a percibir del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) que corresponden a la contribución del 5 % de la recaudación bruta total de cada una de las Empresas de Transporte (COPSA, CUTCSA, COETC, UCOT, CASANOVA, SOLFY y RAINCOOP) proveniente de la venta de boletos por los servicios de transporte colectivo suburbano de pasajeros, y de los montos correspondientes a los subsidios abonados por la Administración Nacional de Educación Pública, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Fideicomiso de Administración del Boleto creado en cumplimiento del Decreto N° 347/006 de 28 de setiembre de 2006, el Ministerio de Economía y Finanzas originado en la Ley 18.180 de 5 de octubre de 2007, así como proveniente de cualquier otro subsidio o compensación similar que pudiera establecerse en el futuro.

NOTA 5- DEUDAS FINANCIERAS

Corresponden a los títulos de deuda emitidos por el Fideicomiso en UI, menos los pagos realizados.

Las deudas financieras tienen un plazo máximo de pago de 30 años y una tasa de interés del 3,5% lineal anual.

NOTA 6- SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RALACIONADAS

Los saldos y transacciones mantenidos con el Fideicomitente (MTO) son los siguientes:

Saldos	30 de setiembre de 2013		31 de diciembre de 2012	
	UI	Equivalente en \$	UI	Equivalente en \$
Créditos	184,966,624	494,637,745	210,285,833	531,308,186
Total	184,966,624	494,637,745	210,285,833	531,308,186

Transacciones	30 de setiembre de 2013		31 de diciembre de 2012	
	UI	Equivalente en \$	UI	Equivalente en \$
Ingresos operativos	5,248,237	13,645,176	285,833	722,186
Total	5,248,237	13,645,176	285,833	722,186

NOTA 7- ADMINISTRACION DEL RIESGO FINANCIERO

A continuación se detallan los principales tipos de riesgos a los que se encuentran expuestos los instrumentos financieros del Fideicomiso y las políticas de gestión de los mismos.

Riesgo de crédito

Se define como el riesgo por pérdida financiera que enfrenta el Fideicomiso si un deudor o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales.

El Fideicomiso no se encuentra expuesto a este riesgo dado que en caso de incumplimiento por parte de una Empresa de Transporte en la cesión de los Créditos al Fideicomiso, el MTOP deducirá las contribuciones no pagadas, de los montos que el MTOP tenga que abonar a dicha Empresa de Transporte por concepto de subsidios.

Los montos retenidos de los subsidios por la MTOP, serán pagados directamente al patrimonio del Fideicomiso mediante transferencia a la cuenta bancaria establecida en el contrato de fideicomiso firmado.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo que el Fideicomiso no pueda cumplir con sus obligaciones financieras a medida que vencen.

Este riesgo no tiene incidencia en el Fideicomiso, ya que el pago de sus deudas depende de los Créditos recibidos por parte de las Empresas de Transporte, los cuales están garantizados según se expone en la nota sobre Riesgo de Crédito.

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en el tipo de cambio y en las tasas de interés, afecten los ingresos del Fideicomiso o el valor de los instrumentos financieros que mantiene.

a) Riesgo de tipo de cambio

El Fideicomiso no está expuesto a este tipo de riesgo debido a que si bien posee saldos en Unidades Indexadas y en dólares estadounidenses, su posición neta es cero.

El estado de situación financiera al 30 de setiembre de 2013 incluye los siguientes saldos en unidades indexadas:

	<u>30 de setiembre de 2013</u>		<u>31 de diciembre de 2012</u>	
	<u>UI</u>	<u>Equivalente en \$</u>	<u>UI</u>	<u>Equivalente en \$</u>
ACTIVO				
Créditos	184,966,624	494,637,745	210,285,833	531,308,186
TOTAL ACTIVO	184,966,624	494,637,745	210,285,833	531,308,186
PASIVO				
Deudas financieras	184,966,624	494,637,745	210,285,833	531,308,186
TOTAL PASIVO	184,966,624	494,637,745	210,285,833	531,308,186
POSICIÓN NETA	-	-	-	-

La cotización de la UI al 30 de setiembre de 2013 era \$ 2,6742.

La cotización de la UI al 31 de diciembre de 2012 era \$ 2,5266.

b) Riesgo de tasa de interés

El Fideicomiso no está expuesto a este tipo de riesgo debido a que sus deudas financieras devengan intereses según una tasa constante establecida en el Contrato del Fideicomiso

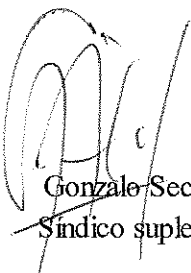
NOTA 8 - GARANTÍA

En caso que una empresa de transporte no aporte la contribución correspondiente en los plazos establecidos, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas deducirá las contribuciones no pagadas, más las multas e intereses de mora que correspondan, de los montos que la misma tenga para abonar a dicha empresa de transporte por concepto de subsidios de boletos. Los montos retenidos de los subsidios, serán pagados directamente al patrimonio del Fideicomiso mediante transferencia a la cuenta. Por lo tanto los títulos de deuda emitidos por el Fideicomiso Financiero cuentan con esta garantía.

NOTA 9- HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 30 de setiembre de 2013 no se han producido hechos o circunstancias que afecten significativamente la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la sociedad.


Diego Rodríguez
Presidente


Gonzalo Secco
Síndico suplente